EL DIRECTOR DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO DE LA UNIDAD DE GESTIÓN GENERAL DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

CERTIFICA

Que, de conformidad con los Manuales Específicos de Funciones y Competencias Laborales del Ministerio de Defensa Nacional, en la planta de personal de la Unidad de Gestión General no existe personal de planta suficiente, razón por la cual se sustenta la necesidad de contratación de un apoyo externo para que pueda realizar las actividades relacionadas con el objeto contractual para la *prestación de servicios profesionales en materia administrativa y económica, para apoyar los procesos precontractuales, contractuales y post contractuales de la Dirección de Contratación Estatal.*

Conforme con lo anterior, la Dirección de Contratación Estatal justifica esta necesidad de acuerdo con las funciones asignadas y los asuntos a su cargo, para atender oportunamente los temas relacionados con los convenios de competencia del señor Ministro y de la Secretaría General, así como los derivados del sector minero energético, desde la suscripción, ejecución y su liquidación, se requiere contratar un apoyo administrativo y financiero en temas contractuales; por ello la prestación de este servicio se requiere por un plazo de diez (10) meses.

La presente certificación se expide de conformidad con el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 del 26 de mayo de 2015 "*Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público*", Ley 2342 del 15 de diciembre de 2023 *"Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiación para la vigencia fiscal del 1o. de enero al 31 de diciembre de 2024",* Decreto 0199 del 20 de febrero de 2024 "*Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2024 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación*" y la Circular Ministerial N° CIR003 del 11 de julio de 2023, a solicitud de la Dirección de Contratación Estatal.

Bogotá D.C., 11 MAR 2024

LUISA FERNANDA PARRA NORATO
DIRECTORA DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO (E)

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

Gloria Gonzalez

CERTIFICADO DE IDONEIDAD PARA LA SUSCRIPCIÓN DE UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES O DE APOYO A LA GESTIÓN
(Persona Natural)

Objeto: Prestación de servicios profesionales en materia administrativa y económica, para apoyar los procesos precontractuales, contractuales y post contractuales de la Dirección de Contratación Estatal.

I. INFORMACIÓN PERSONAL

NOMBRE	TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO IDENTIDAD
GLORIA ISABEL GÓNZALEZ RIVERA	C.C. 60.358.544 de Cúcuta.

II. INFORMACIÓN ACADEMICA

MODALIDAD	TITULO OBTENIDO	TERMINACIÓN DE MATERIAS	FECHA DE GRADO	MATRÍCULA O TP
Pregrado	Contador Público	31-07-1997	29-08-1997	57620-T
Especialización	Especialista en Gerencia de Empresas	31-10-1999	16-11-1999	N/A
Especialización	Especialista en Gerencia Logística	30-11-2009	14-12-2009	N/A

III. INFORMACIÓN LABORAL O PROFESIONAL (Según Corresponda)

Experiencia laboral:

ENTIDAD	FECHA INICIO	FECHA FINAL	No. MESES	No. Días
Ejército Nacional - Fuerza Aérea Colombiana	02-02-2002	29-04-2020	218	27
Ejército Nacional Colombia - OPS	12-02-2021	31-12-2021	10	19
Ejército Nacional Colombia - OPS	01-02-2022	31-12-2022	11	2
Ejército Nacional Colombia - OPS	10-08-2023	31-12-2023	4	22

TOTAL EXPERIENCIA LABORAL O PROFESIONAL:
En cuanto a la experiencia se evidencia la acreditación de 245 meses y 10 días.

De los elementos expuestos de formación académica y experiencia señalados, hacen de la señora **GLORIA ISABEL GÓNZALEZ RIVERA** una persona idónea para la celebración del contrato de prestación de servicios Profesionales.

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

Esta constancia se expide, a los 12 días del mes de marzo de 2024.

HUGO ALEJANDRO MORA TAMAYO
Director de Contratación Estatal

Proyectó: Santiago Sardi Echeverri – Abogado Grupo de Convenios
Revisó: Javier Ontibón Barrera – Coordinador del Grupo de Convenios

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

CONSTANCIA DE IDONEIDAD

El artículo 6.2.2.4.1 del Manual de Contratación y de Convenios del Ministerio de Defensa Nacional establece que el ordenador del gasto deberá emitir constancia escrita sobre la idoneidad o experiencia directamente relacionada con el área de que se trate.

Conforme tal disposición, se constató que dentro de los documentos allegados para la suscripción del contrato de **prestación de servicios profesionales** cuyo objeto consiste en la ***"Prestación de servicios profesionales en materia administrativa y economica, para apoyar los procesos precontractuales, contractuales y post contractuales de la Dirección de Contratación Estatal",*** se encuentra el certificado de idoneidad suscrito por el Director de Contratación Estatal, del **12 de marzo de 2024** mediante el cual se certificó que **GLORIA ISABEL GONZALEZ RIVERA** cuenta con la idoneidad y experiencia directamente relacionada con el área de que se trate.

Se expide a los, 13 días de Marzo de 2024

DIANA CECILIA VALDERRAMA RESTREPO
Directora Administrativa
Ministerio de Defensa Nacional – UGG

Proyectó: Maria Fernanda Malagón Martínez – Abogada Grupo Adquisiciones
Revisó: Sandra Liliana Rojas Páez- Coordinadora Grupo Adquisiciones

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial